En Sto Domingo a diez y seis días del mes de Junio de
ro de mil y seiscientos y ochenta y nueve años estando
en el Convento de Sto Domingo de esta de Carlaso
la Capitular en la Sala de Cabildo en presencia
de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa
en el dicho día se leyeron las cartas de el Rey
Nro Señor y Consejo de Castilla en que se manda
que se guarde la Real Provisión de Su Magd
en que mandan se guarde y cumpla el Asiento
que se ha hecho con Don Juan de Mora y
Don Juan de Mora su hijo y Don Lorenzo
Calderón vecinos de esta Villa
Don Pedro Díaz Carlo Casa Flores
Don Diego de Mora Ferrer
Don Juan de Mora Ramos
Don Miguel Díaz Ureña
Don Juan Muñoz Polo
Don Gines Manuel de la Jara
Don Juan Martín Guillen
Don Julián Lopez Salinguero
Don Bernardino Martínez
Don Damián de la Mata
Don Fernando de Carmona Rebolledo con
que se dio por vista y se dio traslado como por
su Señoría mandó Consejo y Ayuntamiento
como la Ciudad de Carlaso
y siguiendo
Y por el Ayuntamiento de esta Villa se dijo
que por cuanto a Ver que en
el presente año de mil y año llegó a esta Villa
el Prior de la Cartuja de Sta Mª
Dios y se ha sido de mandar
las Cruzadas no de Murcia y
como consta por la orden de su
Magd y Señores del Real Consejo
Don Juan de Luna y Don Gaspar Coste